

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de junio de 2024

- ➔ Convocatoria 2025-1 para ingresar a la Clínica Jurídica mediante la realización de Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado (Derecho).2
 - ➔ Convocatoria 2025-1 para ingresar a la Clínica Jurídica mediante la realización de Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado (Psicología).4
 - ➔ Fe de erratas de la convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)6
 - ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario7
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Odontología9



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240617/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240617-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





CONVOCATORIA 2025-1 PARA INGRESAR A LA CLÍNICA JURÍDICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES O VOLUNTARIADO

¡Vive la Experiencia de la Clínica Jurídica del PUDH de la UNAM!

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial, donde los estudiantes de las carreras de Derecho, y Psicología, reciben orientación y acompañamiento de profesionales, y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, el estudiantado aprende a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos para la vida laboral.

1. ¿Qué hace única a la Clínica Jurídica?

- **Inmersión directa en casos reales de violaciones a derechos humanos.** Nos enfocamos en las técnicas de enseñanza clínica para el litigio, vamos más allá de las barreras educativas convencionales. Los equipos de Derecho trabajan de manera guiada y supervisada para la atención de personas usuarias, análisis y trámite de casos ante instancias administrativas y jurisdiccionales, mientras ponen en práctica los conocimientos teóricos aprendidos en el aula adquiriendo nuevos saberes.
- **Colaboración y análisis multidisciplinarios.** Se incentiva el trabajo en equipo con estudiantes de diversas disciplinas que intercambian conocimientos y experiencias para construir propuestas de atención integral en cada uno de los casos, la colaboración multidisciplinaria es clave para abordar desafíos complejos.
- **Comunidad de aprendizaje.** La Clínica Jurídica no es solo un lugar, es una comunidad donde te convertirás en parte de un proceso continuo de aprendizaje práctico-reflexivo. Aquí, llevarás la teoría a la práctica.

2. ¿Qué habilidades y conocimientos podrás desarrollar en la Clínica?

El proceso de enseñanza-aprendizaje que utilizamos, te permitirá desarrollar habilidades para el litigio e investigación

jurídica, entre ellas: redacción y argumentación jurídica, criterio jurídico, conocimiento, interpretación y aplicación del orden jurídico nacional e internacional, comparecencias ante instancias jurisdiccionales y/o administrativas, brindar asesoría jurídica, diseñar y participar en actividades académicas.

Al finalizar tu estancia, podrás liberar tu servicio social o prácticas profesionales, y en caso de voluntariado recibirás una constancia con valor curricular.

¡La Clínica es el paso perfecto para iniciar tu experiencia profesional!

3. ¿Cómo puedes integrarte a la Clínica?

Buscamos estudiantes comprometidos con la innovación, la colaboración, el cambio positivo, autodidactas, con perspectiva crítica y enfoque en derechos humanos.

Requisitos:

- Estar inscrito(a) en la licenciatura en derecho en cualquier modalidad (escolarizado, abierto o a distancia) en las diversas sedes de la UNAM.
- Servicio social y prácticas profesionales (con opción a titulación): cumplir con el porcentaje de créditos y requisitos que señale tu facultad.
- Voluntariado: estudiantes de cuarto semestre en adelante y egresados sin título profesional o en trámites de titulación.
- Presentar un ensayo sobre los temas que se mencionan en esta Convocatoria, con una extensión de 2 a 3 cuartillas (Arial, 12 puntos, interlineado 1.5).
- Disponibilidad y compromiso para acudir de forma presencial a la Clínica 4 horas diarias en el turno matutino o vespertino desde el 05 de agosto 2024 al 31 de enero 2025. Los horarios son los siguientes:

| Turno | Lunes, miércoles, jueves y viernes | Martes | Taller obligatorio para ambos turnos |
|------------|---|---------------------|--------------------------------------|
| Matutino | 9:00-13:00 horas. o 10:00-14:00 horas | 9:00 a 12:00 horas | Martes 13:00 a 15:00 horas |
| Vespertino | 14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas | 16:00 a 19:00 horas | |

- Disponibilidad y compromiso para asistir a un taller semanal todos los martes de 13:00 a 15:00 horas
- Participar en la semana de inducción (obligatoria) del 22 al 26 de julio 2024, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Mucho entusiasmo para colaborar en temas de derechos humanos.

Importante: Si necesitas algún **ajuste o apoyo** (visual, físico, auditivo, etcétera) para aplicar o realizar la estancia en la Clínica, háznoslo saber, queremos eliminar barreras para que puedas alcanzar tu máximo potencial.

4. ¿Cómo aplicar?

Completa el formulario disponible:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdondXgIfG1g0nC5rwiIlgkPiytrcjBotkld708f8tjg_uLdg/viewform

entre el 30 de mayo y las 23:59 horas del 10 de julio 2024.

5. ¿Estás lista/o para la experiencia?

Adjunta en el formulario un **ensayo** sobre uno de los siguientes temas:

- A) **Protección a la salud de las personas con discapacidad.** Una persona con discapacidad, dedicada preponderantemente al hogar, gozaba del seguro médico del IMSS por ser beneficiaria de su cónyuge. La institución le proveía de atención médica periódica y tratamiento para la Enfermedad de Parkinson, los cuales requiere de por vida. Sin embargo, la pareja se divorció y el IMSS dio de baja a la persona como derechohabiente al recibir la sentencia de divorcio. ¿La decisión del IMSS es respetuosa de los derechos humanos?, ¿Qué vías legales se podrían ejercitar para que siga disfrutando del servicio médico?, ¿Qué argumentarías?
- B) **Derechos de Protección al consumidor.** Una persona presentó una denuncia ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) porque las empresas de autobuses de pasajeros condicionan la venta de boletos a la presentación de un documento de identidad y en

el caso de personas migrantes, solicitan acreditar su legal estancia en México. La autoridad realizó la investigación y resolvió que no se detectó ninguna violación a la ley. La persona peticionaria solicitó el acceso al expediente de la denuncia para conocer porqué se llegó a esa determinación, pero PROFECO se lo negó, argumentando que carecía de interés jurídico para acceder a éste. ¿Qué normas rigen el procedimiento de denuncia ante PROFECO? ¿Tuvo razón la Procuraduría al negar el acceso al expediente? ¿A través de qué medio impugnarías esa determinación?

- C) **Derecho a la no discriminación.** Una mujer inició una queja ante el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) por acoso laboral contra ella ocurrido en su fuente de trabajo derivado de su posición como defensora de derechos humanos. El CONAPRED manifestó que no tenía competencia porque no se podía presumir discriminación y que no era la vía indicada para quejarse de lo ocurrido. ¿Tiene razón el CONAPRED? ¿Por qué?

El ensayo debe incluir nombre completo y tener una extensión de 2 a 3 cuartillas (Arial, 12 puntos, interlineado 1.5).

6. ¿Qué sigue?

Si enviaste correctamente lo solicitado, te informaremos a través de correo electrónico o llamada telefónica. Posteriormente, tendrás una entrevista en persona con el equipo de la Clínica, programada entre el 12 y el 17 de julio de 2024. Durante la entrevista, discutiremos el contenido de tu ensayo y conoceremos tus motivaciones para participar en el proceso de selección. Finalmente, te informaremos si fuiste aceptado o no en la Clínica a más tardar el 19 de julio 2024, por llamada y correo electrónico.

7. Situaciones imprevistas

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Coordinación y Dirección de la Clínica Jurídica. ¡Postúlate ahora y sé parte de la Clínica Jurídica!

8. ¿Tienes dudas?

Datos de contacto:
Teléfono: 55 5989 6577

Correo: pudhclinica_juridica@unam.mx
Domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo 696 Coyoacán, Ciudad de México (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH



CONVOCATORIA 2025-1 PARA INGRESAR A LA CLÍNICA JURÍDICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES O VOLUNTARIADO

¡Vive la Experiencia de la Clínica Jurídica del PUDH de la UNAM!

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial, donde los estudiantes de las carreras de Derecho, y Psicología, reciben orientación y acompañamiento de profesionales, y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa en la que, mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, el estudiantado aprende a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos para la vida laboral.

1. ¿Qué hace única a la Clínica Jurídica?

- **Inmersión directa en casos reales de violaciones a derechos humanos.** Nos enfocamos en las técnicas de enseñanza clínica, vamos más allá de las barreras educativas convencionales. Los equipos de Psicología trabajan de manera guiada y supervisada, junto con los equipos de Derecho, para la atención de personas usuarias, en el análisis y trámite de casos ante instancias administrativas y jurisdiccionales, mientras ponen en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el aula adquiriendo nuevos saberes, con perspectiva en psicología judicial y derechos humanos. **¡La creatividad y la experiencia se fusionan!**
- **Colaboración multidisciplinaria.** Imagina trabajar en equipo con estudiantes de diversas disciplinas que intercambian conocimientos y experiencias para construir propuestas de atención integral en cada uno de los casos. En la Clínica, ¡la colaboración multidisciplinaria es clave para abordar desafíos complejos!
- **Comunidad de aprendizaje.** La Clínica Jurídica no es solo un lugar, es una comunidad donde te convertirás en parte de un proceso continuo de aprendizaje **práctico-reflexivo**. Aquí, llevarás la teoría a la práctica y viceversa diariamente.

2. ¿Qué habilidades y conocimientos podrás desarrollar en la Clínica?

El proceso de enseñanza-aprendizaje que utilizamos, te permitirá desarrollar habilidades para la investigación psicojurídica, entre ellas: redacción y argumentación, conocimiento general del orden jurídico, seguimiento ante instancias jurisdiccionales y/o administrativas, diseñar y participar en actividades académicas y publicaciones. En el ámbito teórico, profundizarás en las teorías del comportamiento legal, la evaluación psicológica en contextos jurídicos, la psicología del testimonio y el impacto de las resoluciones judiciales en la conducta y desarrollo de la persona.

Al finalizar tu estancia, podrás liberar tu servicio social y en caso de voluntariado recibirás una constancia con valor curricular.

¡La Clínica es el paso perfecto para iniciar tu experiencia profesional!

3. ¿Cómo puedes integrarte a la Clínica?

Buscamos estudiantes comprometidos con la innovación, la colaboración, el cambio positivo, autodidactas y con perspectiva crítica.

Requisitos:

- Estar inscrito(a) en la licenciatura en Psicología en cualquier modalidad (escolarizado, abierto o a distancia) en las diversas sedes de la UNAM.
- Servicio social: cumplir con el porcentaje de créditos que señale tu Facultad.
- Voluntariado: estudiantes de cuarto semestre en adelante y egresados sin título profesional o en trámites de titulación.

- Presentar un ensayo sobre los temas que se mencionan en esta Convocatoria, con una extensión de 2 a 3 cuartillas (Arial, 12 puntos, interlineado 1.5).
- Disponibilidad y compromiso para acudir de forma presencial a la Clínica 4 horas diarias en el turno matutino o vespertino, desde el 05 de agosto 2024 al 31 de enero 2025. Los horarios son los siguientes:

| Turno | Lunes, miércoles, jueves y viernes | Martes | Taller obligatorio para ambos turnos |
|------------|---|------------------------|--------------------------------------|
| Matutino | 9:00-13:00 horas. o 10:00-14:00 horas | 9:00 a 12:00 horas | Martes 13:00 a 15:00 horas |
| Vespertino | 14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas | 16:00 a 19:00 horas | |

- Disponibilidad y compromiso para asistir a un taller semanal todos los martes de 13:00 a 15:00 horas
- Participar en la semana de inducción (obligatoria) del 22 al 26 de julio 2024, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Mucho entusiasmo para colaborar en temas de derechos humanos.

¡Importante! Si necesitas algún **ajuste o apoyo** (visual, físico, auditivo, etcétera) para aplicar o realizar la estancia en la Clínica, háznoslo saber. Queremos eliminar barreras para que puedas alcanzar tu máximo potencial.

4. ¿Cómo aplicar?

Completa el formulario disponible:

<https://forms.gle/CQP3VB2zWcbJ5aRw7>

entre el 25 de mayo y las 23:59 horas del 10 de julio 2024.

5. ¿Estás lista/o para la experiencia?

Adjunta en el formulario un **ensayo** sobre uno de los siguientes temas:

De la etiqueta al estigma: Buscamos trabajos que, desde una perspectiva psicológica, analicen las implicaciones del diagnóstico psicológico/psiquiátrico y cómo este puede ser influenciado por factores culturales, sociales y personales, al momento de ejecutar las resoluciones judiciales. El objetivo es profundizar en la comprensión de cómo las etiquetas diagnósticas pueden convertirse en estigmas y afectar significativamente la existencia cotidiana de los individuos. Los ensayos deben enfocarse en una crítica de los procesos diagnósticos actuales

y proponer alternativas viables que promuevan una práctica menos estigmatizante.

En materia de migración: Análisis de las causas, consecuencias e impacto psicosocial a partir del discurso xenofóbico y discriminatorio en las políticas públicas y en las leyes.

Es importante que en este ensayo se aborde de manera crítica las causas, consecuencias y su impacto psicosocial. Las siguientes preguntas orientadoras pueden guiar tu reflexión: ¿Cómo afectan las disposiciones legales en materia migratoria en la creación y perpetuación de estereotipos y actitudes xenofóbicas hacia la población migrante? ¿En qué medida las políticas, como la detención prolongada y la negación de servicios básicos, contribuyen a un ambiente hostil y discriminatorio? ¿Cuáles podrían ser los posibles efectos psicosociales de las medidas legales que refuerzan la discriminación, el estigma y la xenofobia en la experiencia de la población migrante? Las propuestas deberán identificar los problemas y sugerir posibles soluciones, así como enfoques alternativos que fomenten un trato equitativo, digno y humanitario hacia la comunidad migrante.

El ensayo debe incluir nombre completo, tener una extensión de 2 a 3 cuartillas (Arial, 12 puntos, interlineado 1.5).

6. ¿Qué sigue?

Si enviaste correctamente lo solicitado, te informaremos a través de correo electrónico o llamada telefónica. Posteriormente, tendrás una entrevista en persona con el equipo de la Clínica, programada entre el 12 y el 17 de julio de 2024. Durante la entrevista, discutiremos el contenido de tu ensayo y conoceremos tus motivaciones para participar en el proceso de selección. Finalmente, te informaremos si fuiste aceptado o no en la Clínica a más tardar el 19 de julio 2024, por llamada y correo electrónico.

7. Situaciones imprevistas

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Coordinación y Dirección de la Clínica Jurídica. ¡Postúlate ahora y sé parte de la Clínica!

8. ¿Tienes dudas?

Datos de contacto:

Teléfono: 55 5989 6577

Correo: pudhclinica_juridica@unam.mx

Domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo 696 Coyoacán, Ciudad de México (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento
del Personal Académico de Asignatura
(PEPASIG)

FE DE ERRATAS a la

Convocatoria al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), Convocatoria 2025, publicada en la *Gaceta UNAM* el 10 de junio de 2024.

DICE:

BASE

VI. Calendario

Segundo periodo de registro Semestre 2025-II:

- Las modificaciones en el número de horas o grado académico podrán ser capturadas por las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo hasta el **viernes 30 de mayo de 2024** y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar a las **15:00 horas del lunes 02 de junio de 2025**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega **se verá reflejado en la segunda quincena del mes de agosto de 2025**.

DEBE DECIR:

BASE

VI. Calendario

Segundo periodo de registro Semestre 2025-II:

- Las modificaciones en el número de horas o grado académico podrán ser capturadas por las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo hasta el **viernes 30 de mayo de 2025** y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar a las **15:00 horas del lunes 02 de junio de 2025**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega **se verá reflejado en la segunda quincena del mes de agosto de 2025**.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de junio de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Teléfono: 5623 2127

[@PsiquiatriaUnam](https://twitter.com/PsiquiatriaUnam) [@UNAMPsiquiatria](https://www.facebook.com/UNAMPsiquiatria)





**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPASU /DGAPSU/003/2024

ASUNTO: Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario

A LOS DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

P R E S E N T E

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus C.U., en beneficio de la comunidad universitaria se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria vigente, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta magnética gratuita de primera vez que podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024, se deberá ingresar y descargar de la página: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EOU.php> los siguientes documentos actualizados: 1. Formato de solicitud; 2. Aviso de Privacidad DGAPSU – CCTV y, 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar y firmar en los campos obligatorios con tinta azul, para posteriormente escanear (no serán aceptadas fotografías, ni fotocopias) en formato PDF (no .ZIP, .JPEG, .JPG, .PNG, .TXT ni compartidas mediante Drive) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario; según sea el caso, al siguiente correo: eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx

| TIPO DE TRÁMITE | DOCUMENTOS | TRABAJADOR | ESTUDIANTE | OBSERVACIONES |
|-----------------|--|------------|------------|---|
| PRIMERA VEZ | Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez) | SÍ | SÍ | Recibirán un correo electrónico de respuesta siempre y cuando cumplan con los requisitos, en donde se les darán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica. En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender la solicitud. |
| | Licencia de conducir vigente. | SÍ | SÍ | |
| | Credencial universitaria vigente | SÍ | SÍ | |
| | Tira de materias definitiva con código QR de validación. | NO | SÍ | |
| | Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite. | SÍ | NO | |
| REACTIVACIÓN | Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez) | SÍ | SÍ | Al contar ya con su tarjeta de proximidad, recibirán un correo electrónico con los detalles de la reactivación. Asimismo, se les recuerda que si la tarjeta con la que cuentan actualmente se encuentra dañada y ya no funciona deberán solicitar una reposición. En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender la solicitud. |
| | Licencia de conducir vigente. | SÍ | SÍ | |
| | Credencial universitaria vigente. | SÍ | SÍ | |
| | Tira de materias definitiva con código QR de validación. | NO | SÍ | |
| | Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite. | SÍ | NO | |

| | | | | |
|------------|--|----|----|--|
| REPOSICIÓN | Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez) | SÍ | SÍ | Recibirán un correo electrónico de respuesta en donde se les darán indicaciones para poder realizar el pago de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica. |
| | Licencia de conducir vigente. | SÍ | SÍ | |
| | Credencial universitaria vigente. | SÍ | SÍ | En caso de no enviar los documentos completos no se podrá atender la solicitud. |
| | Tira de materias definitiva con código QR de validación. | NO | SÍ | |
| | Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite. | SÍ | NO | |

Para los estudiantes que se encuentran inscritos en **Sistema de Universidad Abierta**, el trámite deberá realizarse como habitualmente se hace a través del departamento de Gestión Escolar de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED); para los **alumnos que prestan Servicio Social** en Ciudad Universitaria, deberán enviar todos los documentos requeridos, sustituyendo la tira de materias con la carta de aceptación que contenga la fecha de inicio y término del mismo.

Es importante recordarles que el trámite y el correo electrónico deberán ser **PERSONALES**; por lo anterior, cada interesado tendrá que enviar la documentación legible y completa, únicamente vía electrónica, en un sólo archivo o correo, en días hábiles de 9:00 a 19:00 horas, **ya que de lo contrario el trámite no podrá llevarse a cabo.**

La presente circular es de carácter general y ante cualquier situación no prevista y/o su interpretación, la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), resolverá con base en sus facultades y funciones, o en su caso, solicitará apoyo a la Oficina de la Abogacía General.

La vigencia de las tarjetas es de un año lectivo (no semestral), por ello, las personas que actualmente cuenten con una deberán realizar el trámite para su reactivación; **asimismo, se informa que, con motivo de la celebración de eventos deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos será restringido.**

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

Sus datos personales en posesión de la DGAPSU, están protegidos y al proporcionar los mismos, queda implícito que ha leído y acepta el aviso de privacidad integral que puede consultar en el sitio www.seguridadyproteccion.unam.mx

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de mayo de 2024
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en una de las asignaturas que a continuación se especifican:

| Concurso | Asignatura |
|----------|--|
| 1 | Endodontología I |
| 1 | Clínica de Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral |
| 1 | Administración en Odontología |

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso

del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 17 de junio de 2024

El Director
Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez